

CONFERENCIA SOBRE ALCOHOLISMO

Por el doctor JORGE RODRIGUEZ

Encuentro muy plausible el intento de algunos estudiantes de la escuela de minas de revivir el centro cultural. "Tulio Ospina" que funcionó con buen éxito en años anteriores, pues todo lo que signifique inquietud espiritual y anhelo de instrucción merece decidido apoyo. Una de las actividades de ese centro fue la de extensión universitaria por medio de conferencias, no sólo sobre asuntos de ingeniería, sino también sobre temas diversos, con el fin de propender a la cultura general, tan necesaria en quienes están llamados, por la naturaleza y solidez de sus estudios, a ejercer funciones directivas en nuestro país.

Los iniciadores de revivir el centro "Tulio Ospina" me han hecho el honor de solicitarme que sea yo el iniciador de estas conferencias, honor que he aceptado únicamente con el fin de dar ejemplo y servir de estímulo a los profesores de la escuela, a profesionales ajenos a ella y a los estudiantes que, para provecho de ustedes, han de continuar las conferencias culturales que hoy se inician.

Como yo no entiendo algo sino sobre temas relacionados con la estadística, voy a hablarles de un asunto a mi modo de ver de actualidad y de importancia: la influencia del precio de los licores en su consumo y en el producto de la renta como arbitrio fiscal. Sobre este asunto publiqué un artículo en el año pasado que voy a repetir casi textualmente, artículo que pasó inadvertido pues no hubo quien apoyara ni refutara la tesis en él estudiada.

Se dice aparentemente con razón, que es una inmoralidad que el Estado derive del consumo de las bebidas embriagantes uno de sus mayores recursos fiscales. Este es un concepto que conviene revaluar.

Puede decirse que el consumo de alcohol es una necesidad fisiológica y por eso fracasó la ley seca en los Estados Unidos y fra-

casarán todas las medidas drásticas para suprimirlo totalmente. Alguna vez recordé que el primer milagro de Cristo fué transformar el agua en vino en las bodas de Caná.

Dos son los factores que más poderosamente influyen en el consumo de licores: la situación económica y el precio de venta. Es natural que a menor precio haya mayor consumo y viceversa. Cuando la industria privada es libre, los precios no pueden ser altos, porque lo impide la competencia. En cambio, si el Estado graba la producción y venta de los licores o, mejor aún, si las constituye en monopolio como entre nosotros, la elevación de los precios, que está a su arbitrio, causará una automática disminución en el consumo.

Cierto es que el Estado tiene interés en que aumente el producto de la renta de licores, pero, si cumple su misión civilizadora, no debe procurarlo haciendo acrecer el consumo, con grave perjuicio para la moralidad y la vitalidad de la raza. Aunque a primera vista parecen inconciliables el aumento de la renta y la disminución del consumo de licores, no lo son desde que el Estado tenga en sus manos el control de los precios de venta, como claramente lo demuestra la experiencia en Antioquia.

Cuando el departamento asumió la administración directa de la renta se vendía el aguardiente y el ron a \$ 1,20 la botella. Después el precio ha sido modificado así:

El 1o. de junio de 1920	\$ 2.00
El 1o. de julio de 1924	" 3.00
El 1o. de junio de 1927	" 4.00
El 1o. de abril de 1.931	" 2.00
El 1o. de noviembre de 1932	" 1.50
El 1o. de diciembre de 1932	" 1.40
El 1o. de mayo de 1933	" 1.20
El 1o. de febrero de 1935	" 1.40
El 19 de marzo de 1936	" 1.80
El 5 de septiembre de 1936	" 1.40

De suerte que hasta que se presentó la última crisis económica, el departamento siguió la sabia política de aumentar el precio de los licores, con lo cual se consiguieron dos fines; disminución del consumo y aumento de la renta. Con la crisis económica, que depreció todos los valores, el departamento se vió obligado a reducir el precio de los licores, pero lo hizo exageradamente y la consecuencia

ha sido un considerable aumento en el consumo de aguardiente y ron de la renta.

En el cuadro que está a la vista se anota para cada vigencia económica (del 1o. de julio de un año al 30 de junio del siguiente) el producto bruto de la renta de licores nacionales y el número de litros de aguardiente y ron consumidos en Antioquia. Conviene advertir que en el producto de la renta están incluidos el alcohol destinado a fines medicinales e industriales y el vino del país, inclusión que no modifica sensiblemente las conclusiones de este estudio.

Vigencias	Consumo en litros	Producto en pesos
1.920 — 1.921	567.660	1.547 444.00
1.921 — 1.922	506.026	1.383.162.00
1.922 — 1.923	587.878	1.570.861.00
1.923 — 1.924	564.933	1.513.661.00
1.924 — 1.925	431.990	1.796.103.00
1.925 — 1.926	522.357	2.254.677.00
1.926 — 1.927	587.317	2.612.679.00
1.927 — 1.928	414.541	2.438.167.00
1.928 — 1.929	411.274	2.412.074.00
1.929 — 1.930	253.621	1.763.875.00
1.930 — 1.931	276.793	1.604.659.00
1.931 — 1.932	377.121	1.144.401.00
1.932 — 1.933	459.300	1.094.669.00
1.933 — 1.934	796.919	1.515.535.00
1.934 — 1.935	956.936	1.893.482.00
1.935 — 1.936	894.427	2.046.608.00

Como la población de Antioquia crece rápidamente, el análisis de la influencia de los precios en el consumo y en el producto de la renta no debe hacerse sobre los números absolutos de este cuadro sino sobre los números relativos "por habitante" que he calculado con la base de la población probable del departamento en cada vigencia económica.

Vigencias	Precio por botella	Consumo en litros	Pto. en pesos	Consumo por habitante
				por habitante
1.920 — 1.921	\$ 2.00	0.66	\$ 1.80	
1.921 — 1.922	" 2.00	0.58	" 1.58	
1.922 — 1.923	" 2.00	0.66	" 1.76	
1.923 — 1.924	" 2.00	0.62	" 1.66	

1.924 — 1.925	" 3.00	0.46	" 1.93
1.925 — 1.926	" 3.00	0.55	" 2.37
1.926 — 1.927	" 3.06	0.60	" 2.69
1.927 — 1.928	" 4.00	0.42	" 2.44
1.928 — 1.929	" 4.00	0.41	" 2.39
1.929 — 1.930	" 4.00	0.24	" 1.70
1.930 — 1.931	" 3.17	0.26	" 1.51
1.931 — 1.932	" 2.00	0.35	" 1.02
1.932 — 1.933	" 1.57	0.41	" 0.98
1.933 — 1.934	" 1.20	0.70	" 1.32
1.934 — 1.935	" 1.27	0.81	" 1.62
1.935 — 1.936	" 1.51	0.75	" 1.71

Analizando estas cifras se observa:

1o.—Con escasas excepciones— debidas a causas económicas— que confirman la regla, puede observarse en este cuadro que a mayor precio de los licores menor consumo y mayor producto de la renta.

2o.—En las cuatro primeras vigencias (1820—1 a 1923—4) con aguardiente a \$ 2.00 la botella se conservó próximamente igual tanto el consumo como el producto por habitante, con una depresión en 1921—22 causada por la crisis económica en esa vigencia. En promedio el consumo fué de 0.63 litros por habitante y el producto \$ 1.70.

3o.—El 1o. de julio de 1924 se elevó el precio de venta de \$ 2,00 a \$ 3,00. Como consecuencia, encontramos menor consumo y mayor producto en las tres vigencias siguientes (1924—5 a 1926—7) en las cuales no se varió el precio; luego, el crecimiento en el producto y en el consumo obedeció a la mejoría de la situación económica. Si se toma el promedio de esas tres vigencias y se compara con el de las anteriores, se observa que con la elevación del precio de los licores disminuyó el consumo de 0.63 litros a 0.54 y aumentó el producto de \$ 1.70 a \$ 2.33.

4o.—El 1o. de julio de 1.927 se elevó el precio de la botella de \$ 3.00 a \$ 4.00. Tal alza causó una rebaja en el consumo de las dos vigencias siguientes, pero también una disminución en el producto de la renta, con respecto a la vigencia 1926—27, lo que indica que el alza fue exagerada pues estábamos entonces en la culminación de la inflación. Pero si se toman las dos vigencias 1927

—8 y 1928—9. el promedio por habitante fue 0.41 litros y \$ 2.42, cuando en el período anterior era 0.54 litros y \$ 2.33, lo que está de acuerdo con la tesis que sostengo.

5º.—La considerable rebaja tanto en el consumo como en el producto que se observa en la vigencia 1929—30 y en la siguiente se debió exclusivamente a la crisis económica, pues no hubo entre este período y el anterior, variación de precio, y

6º.—En las seis últimas vigencias se rebajó considerablemente el precio de los licores y por lo general se observa que a menor precio mayor consumo y menor producto de la renta y viceversa.

En febrero de 1935 se elevó el precio a \$ 1.40, con el resultado que era de esperarse: disminución del consumo y aumento de la renta. El 19 de marzo del presente año se elevó todavía más, a \$ 1.80, pero, antes de esperar los resultados probablemente benéficos de esa medida, volvió a rebajarse el precio a \$ 1.40 en septiembre último.

De abril a agosto de 1935 con precio a \$ 1.40 produjo la renta \$ 793.645 y se consumieron 355.286 litros. En el mismo período del año en curso con precio de \$ 1.80 la botella, el producto de la renta fue \$ 795.063 y el consumo, 299.768 litros. Luego, próximamente, el producto fue el mismo y el consumo disminuyó en 55.518 litros (16%).

Hay que tener en cuenta otro factor de importancia. Las cantidades que se han indicado sobre producto de la renta son **producto bruto**. Pero es claro que a mayor consumo es mayor también el costo de producción y transporte de los licores y, por lo tanto, se reduce apreciablemente el **producto neto** de la renta.

El análisis que he hecho comprueba la tesis enunciada al principio: el bajo precio de los licores aumenta el consumo y disminuye el producto de la renta, y, al contrario, el precio alto, sin pasar de cierto límite, merma el consumo y acrecienta las entradas al fisco.

La política del aguardiente barato nos ha hecho retroceder 16 años en cuanto a consumo de licores, pues, proporcionalmente a la población, en las dos últimas vigencias económicas ese consumo fue el más elevado desde que el departamento asumió la administración directa de la renta de licores.

Convengo, ya que la estadística lo demuestra, que el precio de \$ 5.00 por botella fue exagerado, por la competencia que hacen a la renta las cervezas y otras bebidas no monopolizadas. Convengo

también en que la crisis económica justificó la rebaja en los licores, aunque no en la proporción en que se hizo. Pero, o estoy muy equivocado o la reacción económica actual permite elevar estos precios para no seguir fomentando el alcoholismo y para aumentar el producto de la renta.

Como puede deducirse de los índices económicos de Antioquia, la situación actual es próximamente la misma de 1.925. En ese año la renta produjo \$ 2.090.782.00. Dado el aumento de la población de entonces a hoy, el producto actual podría alcanzar a \$ 2.600.000.00, con aguardiente y ron a \$ 3.00, como en aquella época. Se dirá que estas son cuentas alegres, pero rebájese cuanto se quiera esta cifra y siempre se obtendrá un producto de la renta mayor que el actual y una notable reducción en el consumo de licores.

A todo esto se alega que el alto precio de los licores es un incentivo para el mayor fraude a la renta. Eso es cierto, pero el Estado tiene medios para reprimir ese fraude, que siempre será posible ya que el costo de producción de los licores (\$ 0.22 el litro) deja una ganancia de mucha consideración aunque el precio oficial sea bajo.

Les doy las gracias por la atención que me han prestado y celebraría que las ideas que he expuesto fueran analizadas y discutidas por ustedes, ya que se trata de una cuestión de vital importancia, tanto por lo que se refiere a las entradas al fisco como, principalmente, a la moralidad de costumbres y a la vitalidad de la raza.